



# AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO (ÁVILA)

## SOLICITUD DE LICENCIA DE VADO PERMANENTE

NÚM. EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_ (A rellenar por la Administración)

### REGISTRO DE ENTRADA

Fecha \_\_\_\_\_  
Nº \_\_\_\_\_

### SOLICITANTE

Nombre y apellidos (o denominación social completa en el supuesto de personas jurídicas) \_\_\_\_\_ DNI (NIF, NIE)

Nombre y Apellido de la persona que actúe en nombre de personas jurídicas \_\_\_\_\_ DNI (NIF, NIE)

En calidad de: · Interesado · representante (acompañese documento que acredite la representación o la autorización) Domicilio a efecto de notificaciones \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, email \_\_\_\_\_

**EXPONE:** Teniendo en cuenta que la utilización de las aceras y vías públicas para la entrada y salida de vehículos constituye un uso y aprovechamiento especial del dominio público municipal por lo que es necesaria la solicitud y obtención de la correspondiente y preceptiva autorización municipal, según lo dispuesto en el artículo 77.1 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, es por lo que,

**SOLICITA** que teniendo por presentado este escrito y, previos los trámites oportunos, se conceda la correspondiente licencia municipal de vado permanente de garaje.

### DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Situación del vado \_\_\_\_\_ longitud del vado en metros lineales \_\_\_\_\_ (números enteros, o sea, 3, 4, 5, 6...metros. NO se pueden solicitar fracciones, por tanto, no se pueden solicitar 3,5m ni 4,5 m, etc; en su caso deberá redondearse por exceso, lo que significa que si se precisan 3,5 m deberán solicitarse 4 metros o si se precisan 4,5 m deberán solicitarse 5 metros. Longitud mínima del vado: 3 metros)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.02\_\_

Firmado \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO**



## AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO (ÁVILA)

---

### DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN CON LA SOLICITUD

- Plano o croquis acotado, donde se acrediten los siguientes extremos: calle y número y, en su caso, ubicación del vado en el perímetro de la parcela; situación y anchura de la puerta de acceso al local, y Referencia Catastral.

### INFORMACIÓN ADICIONAL:

Concedida y notificada la licencia municipal de vado permanente, junto con la correspondiente carta de pago, para la retirada de la placa deberá presentarse en el Ayuntamiento de Hoyos del Espino la siguiente documentación:

- Justificación del pago de la tasa por utilización privativa y el aprovechamiento especial del dominio público.
- Justificación del pago de la placa de vado permanente (El importe será reembolsado al solicitante en el supuesto de renunciar en cualquier anualidad al vado permanente, siempre que la placa se encuentre en perfectas condiciones que permitan su reutilización).

La colocación de la placa de vado en la puerta de acceso al garaje será por cuenta del solicitante.

Los datos facilitados por Ud. en este formulario pasarán a formar parte de los ficheros automatizados propiedad del Ayuntamiento de Hoyos de Espino y podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de sus funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley Orgánica 15/99, de Protección de datos de carácter personal, Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Hoyos del Espino.